



Resolución Jefatural

N° 119-2018-INDECI
10 de mayo del 2018

VISTOS: El Memorandum N° 439-2018-INDECI/10.3, del 07 de mayo de 2018; el Informe Técnico N° 034-2018-INDECI/10.3, del 06 de marzo de 2018, ambos emitidos por la Dirección de Preparación; el Memorandum N° 228-2018-INDECI/12.0, del 08 de mayo de 2018; el Informe Técnico N° 032-2018-INDECI/12.1, del 08 de mayo de 2018, ambos emitidos por la Dirección de Políticas, Planes y Evaluación; y, el Informe Legal N° 212-2018-INDECI/5.0, del 10 de mayo de 2018, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29664 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, y en el Decreto Supremo N° 002-2016/DE, el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Defensa, integrante del SINAGERD y, es el responsable técnico de la preparación, respuesta y rehabilitación en la gestión del riesgo de desastres;

Que, el artículo 9 del Reglamento de la Ley N° 29664, establece como funciones del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, entre otros, promover la ejecución de simulacros y simulaciones, efectuando el seguimiento correspondiente y proponer al ente rector las medidas correctivas, así como de otras acciones preparatorias para la respuesta; con la finalidad de anticiparse y responder en forma eficiente y eficaz en caso de desastre en todos los niveles de gobierno y de la sociedad;

Que, bajo dicho marco normativo, mediante Resolución Ministerial N° 095-2017-PCM y modificatoria, se aprobó la ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y 2018, precisándose su denominación, ámbito, tipo, fecha y hora de cada simulacro y simulación;

Que, el artículo 5 de la citada Resolución Ministerial, autoriza al Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, a aprobar mediante Resolución Jefatural de su Titular, la correspondiente Directiva para el Planeamiento, Organización, Preparación, Ejecución y Evaluación de los Simulacros y las Simulaciones;





Que, bajo ese contexto normativo, mediante Memorándum de Vistos, la Dirección de Preparación propone la aprobación de la Directiva denominada "Planeamiento, organización, ejecución y evaluación de Simulacros Nacionales para el Año 2018", en razón a los argumentos desarrollados en el Informe Técnico N° 034-2018-INDECI/10.3;

Que, ante ello, a través de Memorándum de Vistos, la Dirección de Políticas, Planes y Evaluación, remite el Informe Técnico N° 032-2018-INDECI/12.1, a través del cual la Sub Dirección de Políticas, Planes y Normas, emite opinión favorable respecto a la aprobación de la referida Directiva, recomendando proseguir con el trámite de aprobación correspondiente;

Que, en ese sentido, en virtud de lo señalado en los considerandos precedentes, resulta necesario aprobar la Directiva denominada "Planeamiento, organización, ejecución y evaluación de Simulacros Nacionales para el Año 2018";

Con las visaciones de la Secretaria General (e); del Director de la Dirección de Preparación; del Director de la Dirección de Políticas, Planes y Evaluación; y, de la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y modificatoria; y la Resolución Ministerial N° 095-2017-PCM y modificatoria.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Directiva N° 007 -2018-INDECI/10.3 "PLANEAMIENTO, ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE SIMULACROS NACIONALES PARA EL AÑO 2018", que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución y su Anexo en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Defensa Civil (www.indeci.gob.pe), el mismo día de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano.

Artículo 3.- Disponer que la Secretaria General ingrese la presente Resolución en el Archivo General del INDECI y remita copia autenticada a la Dirección de Preparación; a la Dirección de Políticas, Planes y Evaluación; a las Direcciones Desconcentradas del INDECI involucradas; y a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Jorge Luis Chávez Cresta
General de Brigada EP
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

**PLANEAMIENTO, ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE SIMULACROS
NACIONALES PARA EL AÑO 2018**

I. FINALIDAD

Contribuir al fortalecimiento de la capacidad de respuesta y resiliencia de las entidades integrantes del SINAGERD y la sensibilización de la población para responder de manera eficiente y oportuna ante una emergencia o desastre.

II. OBJETIVO

2.1 Objetivo General.- Establecer las acciones para el planeamiento, organización, ejecución y evaluación de los simulacros aprobados para el año 2018, según Resolución Ministerial N° 095-2017-PCM

2.2 Objetivos Específicos. -

- a. Planificar y organizar la ejecución de los simulacros en los tres niveles de gobierno, sector privado y la población en general.
- b. Precisar el marco normativo para disponer recursos necesarios (financieros, logísticos, humanos y de equipamiento) para la ejecución de los simulacros.
- c. Fortalecer la cultura de prevención de las autoridades de los tres niveles de gobierno y de la población en general contribuyendo a mejorar su resiliencia.
- d. Establecer los parámetros e indicadores que se deben tener en cuenta para la evaluación de los simulacros en los tres niveles de gobierno.

III. ALCANCE

La directiva comprende los tres niveles de gobierno, sector público, sector privado y la sociedad civil en su condición de integrantes del SINAGERD. Este dispositivo será de aplicación para los simulacros del año 2018, aprobados mediante Resolución Ministerial N° 095-2017-PCM.

IV. BASE LEGAL

- Ley N° 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Legislativo N° 1088 – Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- Texto Único Ordenado de la Ley N°28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 002-2018-PCM, que aprueba el Nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.
- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Supremo N° 051-2010-MTC, que entre otros aspectos aprueba el "Marco Normativo General del Sistema de Comunicaciones en Emergencias".
- Resolución Ministerial N° 095-2017-PCM, que aprueba la "Ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y 2018".
- Resolución Ministerial N° 272-2016-PCM.- Aprueban "Protocolo para el Manejo de Ayuda Humanitaria a través del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez en caso de un sismo de gran magnitud en el Perú".
- Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia".

- Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM, que aprueba la Directiva "Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres de las entidades del Estado en los tres niveles de Gobierno", y su Anexo.
- Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil".
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba la Directiva "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los tres Niveles de Gobierno".
- Resolución Directoral N° 024-2016-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 002-2016-EF/50.01, Directiva para los Programas Presupuestales en el Marco del Presupuesto por Resultados.

V. DISPOSICIONES GENERALES

5.1 Definición de Simulacro: Es un ejercicio de acciones operativas que se realiza sobre un escenario hipotético de emergencia o desastre, mediante el cual se evalúa el nivel de preparación alcanzado por la población y sus autoridades a fin de mejorar la capacidad de respuesta ante una situación de emergencia.

El simulacro permite:

- Aplicar y evaluar los planes y protocolos de Gestión Reactiva.
- Promover la participación de la población ejecutando su Plan Familiar de Emergencias, lo cual, entre otros aspectos, implica la identificación de zonas seguras, el uso de la mochila de emergencias y la evacuación a través de las rutas de evacuación preestablecidas.
- Evaluar las capacidades y estrategias de la gestión reactiva de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres (GTGRD) y las Plataformas de Defensa Civil (PDC) para afrontar emergencias y desastres en el ámbito de su responsabilidad.
- Validar los mecanismos de gestión de la información en los Centros de Operaciones de Emergencia (COE) para la adecuada toma de decisiones en la emergencia.

5.2 Programación de simulacros:

De acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 095-2017-PCM, del 12 de abril de 2017:

N°	Denominación	Ámbito	Tipo	Fecha	Hora
1	1.a Simulacro Nacional por sismo seguido de Tsunami	Litoral Peruano	Diurno	Jueves 31/05/18	10:00
	1.b Simulacro Nacional por sismo seguido de Fenómenos de Geodinámica Externa	Interior del País			
2	Simulacro Multipeligro en el interior del país	Interior del País	Vespertino	Martes 17/07/18	15:00
3	3.a Simulacro Nacional por sismo seguido de Tsunami	Litoral Peruano	Nocturno	Viernes 12/10/18	20:00
	3.b Simulacro Nacional por sismo seguido de Fenómenos de Geodinámica Externa	Interior del País			
4	Simulacro Nacional por Sismo seguido de Tsunami	Litoral Peruano	Vespertino	Lunes 05/11/18	15:00

5.3 De los Escenarios: Las entidades de los tres niveles de gobierno responsables de la ejecución de simulacros tomarán en cuenta los escenarios definidos por el INDECI en la presente directiva (**Anexo N° 01**), los mismos que deberán ser adaptados a la realidad local, con el apoyo de las Direcciones Desconcentradas del INDECI, las entidades técnico - científicas, los colegios profesionales, las universidades y las oficinas o secretarías de Defensa Civil.

5.4 De los Planes: Las entidades públicas de los tres niveles de gobierno deben contar con Planes de Contingencia, Planes de Operaciones de Emergencia y protocolos aprobados, actualizados y socializados, los cuales deberán ser evaluados durante el simulacro para su posterior actualización.

5.5 De las Comunicaciones: Las entidades públicas de los tres niveles de gobierno deberán poner en funcionamiento la Red Especial de Comunicaciones en Situaciones de Emergencia (RECSE), la Red Especial Satelital de Comunicaciones en Emergencias (REDSAT) y cualquier otro sistema alternativo de comunicaciones con que cuenten, de acuerdo a lo dispuesto en el **D.S. N° 051-2010-MTC**.

5.6 De la Sensibilización y Difusión: Las entidades públicas de los tres niveles de gobierno, en coordinación con el INDECI, llevarán a cabo campañas de sensibilización y difusión sobre los simulacros a realizarse, para fomentar la participación de la población y de las entidades privadas en la ejecución de los simulacros.

5.7 De la Seguridad en los Ejercicios: Las entidades públicas de los tres niveles de gobierno, responsables de la ejecución de los simulacros, deberán verificar las condiciones de seguridad en las rutas de evacuación y puntos de reunión velando por la seguridad de toda la población y las entidades participantes en los ejercicios.

5.8 De las acciones a tomar en cuenta por todos los actores (4 Fases):

a) Planeamiento

- Elaborar un plan de trabajo para la ejecución de los simulacros, en el que se contemplen aspectos de organización, ejecución y evaluación de los ejercicios.
- Planificar y asignar los recursos financieros necesarios para la ejecución de los simulacros, los que serán asumidos por el presupuesto de cada institución.
- Revisar sus planes de preparación, de operaciones de emergencias y de contingencias, así como los protocolos que consideren pertinentes en el marco de la Gestión Reactiva.
- Elaborar la estrategia de comunicación para la sensibilización y difusión del ejercicio.

b) Organización

- Los GTGRD deben realizar las coordinaciones necesarias con los actores involucrados para ejecutar las siguientes actividades:
 - Elaborar el guion para la ejecución del ejercicio.
 - Establecer las zonas de intervención de las entidades de Primera Respuesta, así como los lugares a supervisar.
 - Aplicar la estrategia de comunicación para la sensibilización y difusión del ejercicio, y realizar actividades de fortalecimiento de capacidades para la participación en el simulacro.
 - Garantizar el funcionamiento y la participación activa de los COE, así como realizar pruebas de comunicación para asegurar el intercambio de información durante el ejercicio.
 - Gestionar los recursos (humanos, económicos, logísticos y de equipamiento) necesarios para la ejecución de los ejercicios, lo cual será afectado a su propio presupuesto.
 - Otros que considere pertinentes.



c) Ejecución

- Participar activamente en los simulacros debiendo involucrar a todo el personal.
- Asegurar la participación de los miembros del GTGRD y PDC según corresponda durante el ejercicio.
- Poner en práctica el plan de operaciones de emergencia, los planes de contingencia y los protocolos.
- Iniciar los simulacros en el día y hora programada, mediante el empleo de diversas señales de alarma (sirenas, repique de campanas, bocinas, silbatos, megáfonos u otros), las cuales deben activarse durante (01) un minuto.
- Poner a prueba los Sistemas de Alerta Temprana (SAT).
- Poner en práctica el Sistema de Comando de Incidentes (SCI) en la ejecución del ejercicio.
- Movilizar recursos y promover el empleo de equipos para la respuesta y comunicaciones durante el ejercicio.
- Desplegar personal para supervisar el ejercicio.

d) Evaluación

- Culminado el ejercicio, realizar la autoevaluación del simulacro con la participación del GTGRD y la PDC, según corresponda.
- Analizar la información para obtener lecciones aprendidas que permitan proponer mejoras que permitan fortalecer el Proceso de Respuesta, en su ámbito de responsabilidad.
- Sistematizar la información obtenida en los distintos ámbitos y formular los informes correspondientes.
- En base a las lecciones aprendidas actualizar los planes y protocolos de respuesta.

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

6.1 Sectores del Gobierno Nacional (Ministerios, oficinas desconcentradas, entidades adscritas)

- Los responsables de las oficinas de Gestión del Riesgo de Desastres y/o de Defensa Nacional deben instruir a los miembros del GTGRD y trabajadores del sector para participar en los simulacros.
- Realizar las coordinaciones con sus entidades adscritas y red de entidades públicas y privadas, en las cuales tiene injerencia reguladora, para su participación en los simulacros.
- Cada sector debe disponer que sus entidades y/o unidades descentralizadas coordinen con los gobiernos regionales su participación en las PDC.
- Poner en práctica y evaluar sus planes de operaciones de emergencia y/o planes de contingencia sectoriales.
- Apoyar de acuerdo a sus competencias a las autoridades regionales y locales en el reconocimiento de sus escenarios de riesgo, determinando lugares de intervención en los simulacros, en coordinación con el INDECI.
- Coordinar de acuerdo a sus competencias con los otros sectores, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales las acciones que se llevarán a cabo de manera complementaria y articulada durante el simulacro.
- A través de sus oficinas de Defensa Nacional y/o Gestión del Riesgo de Desastres, realizar el seguimiento y supervisión de las actividades realizadas por el sector para cada uno de los simulacros.
- Realizar la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades en su sector.
- Aplicación del Protocolo para el Manejo de Ayuda Humanitaria a través del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez en Caso de un Sismo de Gran Magnitud en el Perú, por parte de las instituciones involucradas en cuanto corresponda.
- Mantener activos sus COES y asegurar la comunicación con el COEN.



Cada sector debe actuar de acuerdo a sus competencias en el marco del SINAGERD, en ese sentido se plantean las siguientes acciones específicas:

- **PCM:**
 - Convocar al CONAGERD a efecto de que tome las decisiones políticas y realice las coordinaciones estratégicas ante la situación de desastre.
- **MINDEF:**
 - Coordinar con sus entes adscritos y las Fuerzas Armadas, la ejecución de actividades de Movilización Nacional y de Primera Respuesta.
 - Realizar actividades estratégicas ante desastres a través de sus compañías de intervención inicial ante desastres.
 - Coordinar con el Ministerio de Salud para movilizar los recursos de la Sanidad de las Fuerzas Armadas.
 - Participar en las Plataformas de Defensa Civil Regionales y Locales.
- **MININTER:**
 - Coordinar con sus unidades operativas de los diferentes niveles de gobierno su participación en el ejercicio del simulacro.
 - Brindar seguridad y mantener el orden público en cada localidad donde se desarrolle el ejercicio.
 - Participar como entidad de Primera Respuesta a través de su personal de brigadas de emergencias.
 - Participar en las Plataformas de Defensa Civil Regionales y Locales.
- **MINEDU:**
 - Realizar acciones de sensibilización de la comunidad educativa y difusión del simulacro en todas las instituciones educativas.
 - Convocar y comprometer la participación en el simulacro de las instituciones educativas de educación básica regular y coordinar la participación de los Institutos y Universidades.
 - Activar los espacios de monitoreo de las Instituciones Educativas, Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) y Direcciones Regionales de Educación.
- **MINSA:**
 - Convocar a los establecimientos de Salud (Hospitales, centros de salud, etc.) y comprometer su participación en el simulacro.
 - Activar protocolos de atención de víctimas en emergencias en sus establecimientos de salud.
 - Participar como entidad de Primera Respuesta.
- **MINAGRI:**
 - Revisar y aplicar sus protocolos para recopilar y brindar información referida a la disponibilidad de alimentos.
 - Aplicar sus protocolos referidos a la disposición de recursos para la atención de la emergencia en su sector.
- **MTPE:**
 - Coordinar la participación de ESSALUD como entidad de Primera Respuesta en los simulacros.
- **MIDIS:**
 - Coordinar con el programa Plataformas de Acción para la Inclusión Social (PAIS) la participación a través de sus tambos a nivel nacional.



- Revisar y aplicar sus protocolos para garantizar la seguridad alimentaria (en coordinación con el Ministerio de Agricultura) y la operatividad de sus programas sociales en situaciones de emergencia.
- Brindar apoyo en albergues y asilos en situaciones de emergencia.
- **MINCETUR:**
 - Convocar y comprometer a todas las entidades privadas (hoteles, agencias de viaje, etc.) a participar y ejecutar sus Planes de Contingencia.
- **PRODUCE:**
 - Convocar y comprometer a las entidades privadas (industria pesquera, MYPES, textiles, artesanías, agroindustria, entre otros) a participar en el simulacro y aplicar sus planes y protocolos.
- **MTC:**
 - Activación del buzón de voz 119 desde el día anterior a la realización del simulacro.
 - Apoyo en la difusión del ejercicio a través de mensajes de texto SMS, en coordinación con el INDECI.
 - Activar la Red Especial de Comunicaciones en Situaciones de Emergencia (RECSE), la Red Especial Satelital de Comunicaciones en Emergencias (REDSAT).
 - Revisar y practicar sus protocolos para la disposición de recursos para la respuesta.
- **MINAM:**
 - Coordinar la participación del SENAMHI e IGP en el simulacro.
 - Coordinar la aplicación del Protocolo Operativo del Sistema Nacional de Alerta de Tsunami por el IGP.
- **MEF:**
 - Revisar y aplicar la Estrategia de Gestión Financiera del Riesgo de Desastres.
- **MRE:**
 - Revisar y promover la aplicación la Directiva de Asistencia Humanitaria Internacional, por parte de las entidades involucradas.
- **MINJUS:**
 - Revisar y aplicar sus protocolos de coordinación con el Ministerio Público para el manejo de cadáveres, prevención del delito e identificación de indocumentados.
 - Revisar y aplicar sus protocolos para el resguardo de centros penitenciarios.
- **MIMP:**
 - Revisar y aplicar sus protocolos para la protección de las poblaciones vulnerables en situaciones de emergencia, manejo de asilos y albergues para desamparados en situaciones de emergencia, brindar asistencia psicológica en coordinación con MINSA.
- **CULTURA:**
 - Revisar y aplicar los protocolos para la asistencia técnica a las Entidades que proporcionarán apoyo a los pueblos Indígenas y Población Afroperuana.



- Revisar y aplicar los protocolos para salvaguardar el Patrimonio Cultural de la Nación, arqueológico, mueble, inmueble, documental, archivístico y el servicio de radio y televisión.
- **MINEM:**
 - Revisar y aplicar protocolos para la respuesta.
- **MVCS:**
 - Revisar y aplicar protocolos para la implementación de módulos de viviendas temporales y remoción de escombros.

Todos los ministerios deben elaborar el Informe Final de su Sector (Anexo N° 03) y remitirlo mediante oficio al INDECI, así como vía correo electrónico a simulacros@indeci.gob.pe, según el plazo indicado en el Anexo N° 04.

6.2 Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales

- Promover la participación de la población y de las entidades que integran las Plataformas de Defensa Civil en el simulacro.
- Ejecutar el simulacro en su jurisdicción identificando sus escenarios de riesgo de desastre, zonas de alto riesgo, rutas de evacuación, puntos de reunión, zonas seguras, entre otros.
- En caso se requiera, establecer disposiciones complementarias para lograr la participación de las instituciones públicas, privadas y población.
- Coordinar con las entidades de Primera Respuesta los lugares en los cuales actuarán los equipos especializados.
- Desarrollar campañas de información, capacitación y sensibilización dirigidas a la población a fin de fomentar su participación responsable en los simulacros.
- Durante el ejercicio, conducir las acciones de evacuación de la población siguiendo las rutas de evacuación hacia las zonas seguras, previamente identificadas.
- A través de las oficinas de Gestión del Riesgo de Desastres o Defensa Civil, coordinar y monitorear la actuación de las Entidades de Primera Respuesta, GTGRD, PDC y Voluntarios en Emergencia y Rehabilitación (VER), según corresponda.
- Conformar el equipo de supervisión del ejercicio en el ámbito de su jurisdicción.
- Dirigir la sesión de evaluación del simulacro al final de la fase operativa, con la participación de todos los actores involucrados.
- Elaborar el Informe Final del Simulacro (**Anexo N° 03**) tomando en cuenta la evaluación realizada al culminar el ejercicio y remitirlo según el destinatario y el plazo indicado en el **Anexo N° 04**.

6.3 Entidades de Primera Respuesta

- Coordinar con los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a fin de participar organizadamente en el simulacro.
- Participar en las reuniones de las Plataformas de Defensa Civil para definir su intervención en el simulacro.

6.4 Entidades Técnico-Científicas

- Brindar información técnico-científica que sea requerida por las instituciones de los tres niveles de gobierno.
- Contribuir con las acciones de sensibilización, en coordinación con las autoridades locales, sobre los peligros a los que está expuesta la población.
- Proporcionar información referente al peligro simulado a través de boletines, comunicados, alertas, entre otros.
- Integrarse a la PDC Regional/Local.

6.5 Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)

- Brindar asesoramiento técnico a los tres niveles de gobierno para la ejecución del ejercicio. Además, monitorear y supervisar el cumplimiento de la presente Directiva.
- Liderar las fases que involucra la realización del simulacro coordinando y asegurando la participación del personal de las diferentes unidades, oficinas y direcciones en el ejercicio del simulacro.

A través de sus direcciones, dependencias u oficinas, el INDECI desarrollará las siguientes actividades específicas:

- **Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN)**

- Habilitar la Sala de Crisis para la toma de decisiones y otras acciones que involucre el ejercicio.
- Poner en funcionamiento los módulos correspondientes, de acuerdo a la emergencia simulada.
- Consolidar la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN).
- Gestionar la información relativa al Simulacro y compartirla con las autoridades para la oportuna toma de decisiones.
- Emitir informes, boletines, alertas y comunicados relacionados con la ejecución del Simulacro.
- Realizar pruebas de comunicaciones con los COE, DDI y GORE.
- Brindar asistencia técnica a los COER y COES manteniendo enlace permanente con los mismos.
- Elaborar y remitir un reporte de la información recibida durante el ejercicio y remitirlo al correo simulacros@indeci.gob.pe, en el plazo de 01 día calendario de culminado el ejercicio.
- Elaborar y remitir un informe final de su participación en el plazo de 07 días calendario.



- **Dirección de Preparación**

- Planificar y coordinar las actividades para la ejecución y evaluación de los Simulacros Nacionales.
- Actuar como coordinador general del simulacro.
- Asesorar y supervisar el desarrollo del simulacro.
- En coordinación con la Oficina General de Comunicación Social del INDECI, participar en la campaña de difusión de los Simulacros y validar sus contenidos.
- Coordinar la operación de los Sistemas de Alerta Temprana a nivel nacional.
- Convocar reuniones de coordinación en el nivel nacional.
- Elaborar la ficha con los indicadores correspondientes para la evaluación del simulacro.
- Capacitar a los equipos técnicos de las DDI para la supervisión y evaluación del ejercicio.
- Coordinar con los sectores la correcta ejecución del ejercicio.
- Consolidar y sistematizar la información del Simulacro Nacional y elaborar el respectivo informe.



- **Dirección de Respuesta**

- Coordinar y conducir las responsabilidades inherentes al proceso de Respuesta durante el ejercicio, en coordinación con las autoridades competentes.
- Instalar el Puesto de Comando de Avanzada, de acuerdo a las coordinaciones establecidas previamente con los gobiernos regionales y la Dirección de Preparación.



- c. Presentar un informe de las actividades realizadas durante el simulacro y remitirlo al correo simulacros@indec.gov.pe, en el plazo de dos (02) días calendario de culminado el ejercicio.

• **Dirección de Rehabilitación**

Coordinar con la Dirección de Preparación su participación en el ejercicio.

• **Direcciones Desconcentradas del INDECI (DDI)**

- a. Promover actividades de difusión y sensibilización sobre la importancia de la participación en el simulacro, en coordinación con la Oficina General de Comunicación Social, los medios de comunicación regionales y las autoridades competentes.
- b. Coordinar con las autoridades regionales y locales la ejecución del ejercicio de Simulacro.
- c. Brindar capacitación y asistencia técnica a los Grupos de Trabajo en Gestión de Riesgo de Desastres (GTGRD) y las Plataformas de Defensa Civil (PDC) para adaptar los escenarios de riesgos planteados en la presente directiva a la realidad local.
- d. Mantener informada a la Dirección de Preparación de las actividades de planificación y preparación del ejercicio.
- e. Asesorar en la ejecución de acciones de respuesta en puntos focales y/o zonas representativas, en coordinación con las autoridades regionales y locales y entidades de Primera Respuesta.
- f. Designar a los encargados de realizar la supervisión como representantes del INDECI.
- g. De ser necesario, convocar la participación del Ministerio Público y la Defensoría del Pueblo para promover el cumplimiento de las responsabilidades de las autoridades regionales y locales en el marco del SINAGERD.
- h. Remitir el Reporte Preliminar con plazo máximo de 24:00 horas de culminación del simulacro, vía correo electrónico (simulacros@indec.gov.pe).
- i. Remitir el Informe Final, de acuerdo a los plazos establecidos en el Anexo N° 04.



• **Oficina General de Administración.**

- Atender prioritariamente los requerimientos institucionales para la ejecución del Simulacro.

• **Oficina General de Comunicación Social**

- Elaborar el material gráfico y audiovisual para la difusión del Simulacro, en coordinación con la Dirección de Preparación.
- Ejecutar, a través de los medios de comunicación, medios institucionales y redes sociales, una campaña de difusión sobre la importancia de la participación en el simulacro, en coordinación con la Dirección de Preparación y las DDI.
- Promover que las entidades públicas y privadas incorporen, en sus plataformas web y redes sociales, el material audiovisual relacionado con el Simulacro, en coordinación con las DDI.



• **Oficina General de Tecnologías de la Información**

- Participar en las pruebas de comunicación que se realicen previas al ejercicio.



- Poner a disposición el personal y los equipos de comunicación con los que cuenta la institución para la respuesta ante emergencias.

VII. DISPOSICIONES FINALES

- 7.1 Actualizar los planes y protocolos en función a las lecciones aprendidas.
- 7.2 Todas las entidades participantes y los voluntarios, así como los supervisores, deben estar debidamente identificados.
- 7.3 Durante la ejecución de los ejercicios, se deberá considerar el término "EJERCICIO-EJERCICIO" como encabezamiento en los documentos que se formulen.

VIII. ANEXOS

- Anexo N° 01: Escenarios Generales de Riesgos de Desastres.
- Anexo N° 02: Ficha de Supervisión.
- Anexo N° 03: Formatos de Informes.
- Anexo N° 04: Plazos de Presentación de Informes Finales
- Anexo N° 05: Formato del Guion del Ejercicio



**ANEXO N° 01:
ESCENARIOS GENERALES DE RIESGOS DE DESASTRES**

DETALLE DE CADA SIMULACRO (DE ACUERDO A RM- N° 095-2017-PCM)	
<p align="center">Simulacro Jueves 31 de Mayo - 10:00 horas.</p>	<p>Sismo seguido de Tsunami y Movimientos en Masa Este ejercicio simulará la ocurrencia de un sismo de gran magnitud en horas de la mañana, según el epicentro hipotético, originará un tsunami afectando a las regiones con litoral (Anexo N°1, Escenario A) y causará movimientos en masa (huaicos, deslizamientos, aludes, aluviones) así como posible actividad volcánica en localidades del interior del país (Anexo N°1, Escenario B y C).</p>
<p align="center">Simulacro Martes 17 de Julio - 15:00 horas.</p>	<p>Simulacro Multipeligro en el interior del país En este ejercicio se realizará en horas de la tarde, cada jurisdicción realizará el simulacro tomando en cuenta el peligro más recurrente en su territorio o aquel peligro que cause mayores daños (de origen natural o inducido por la acción humana). Anexo N°1, todos los escenarios.</p>
<p align="center">Simulacro Viernes 12 de octubre -20:00 horas</p>	<p>Sismo seguido de Tsunami y Movimientos en Masa En este ejercicio se simulará la ocurrencia de un sismo de gran magnitud en horas de la noche, el cual originará un tsunami en las regiones con litoral (Anexo N°1, Escenario A.1), y causará movimientos en masa (huaicos, deslizamientos, aludes, aluviones) y posible actividad volcánica en localidades del interior del país (Anexo N°1, Escenario B y C).</p>
<p align="center">Simulacro Lunes 05 de Noviembre - 15:00 horas</p>	<p>Sismo seguido de Tsunami En este ejercicio se simulará la ocurrencia de un sismo de gran magnitud en horas de la tarde, se realizará en las regiones del litoral, es decir, en específico a las costeras con playas, las que pueden ser impactadas por tsunami), tales como: Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Áncash, Lima, Ica, Arequipa, Moquegua, Tacna. (Anexo N°1, Escenario A).</p>



Teniendo en cuenta esta programación, se han elaborado los siguientes escenarios:

A. SISMO DE GRAN INTENSIDAD SEGUIDO DE TSUNAMI

El siguiente escenario aplica para las zonas ubicadas en la costa de nuestro país.

PARÁMETRO DEL SISMO		
Parámetro	Valor	Descripción
Magnitud del Sismo	8.5 Mw Magnitud de momento	La magnitud es la energía liberada en el foco sísmico o hipocentro (punto de origen dentro de la tierra de donde proviene el movimiento y es la causa misma del sismo). En la actualidad la escala de magnitud más acertada y más utilizada es la Escala de Magnitud de Momento (Mw), ya que permite medir sin restricción sismos pequeños y grandes.
Epicentro referencial	En el mar, aproximadamente a 90 km al oeste de la ciudad capital	Toda la región se ve afectada.
Profundidad	35 Km	La profundidad es de tipo superficial: 35 km.
Intensidades Máximas	Refiere a la medida de los efectos destructivos por un sismo en personas, animales, estructuras y terreno en un lugar particular; los cuales no solo	

<p>dependen de la fuerza del sismo (magnitud) sino también de la distancia epicentral, la geología local, la naturaleza del terreno y el tipo de construcciones del lugar. Los valores de intensidad se denotan con números romanos que van desde el I a XII.</p> <p>IX (MM).- Los daños son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Considerables: En estructuras bien construidas pueden inclinarse por daños en la cimentación. - Grandes: En edificios sólidos, presentan derrumbe parcial y salida de sus cimientos. - Totales: Pérdida total en infraestructura precaria y/o en mal estado. <p>Considerar que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El terreno se agrieta notablemente. - Las tuberías se rompen.
<p>VIII (MM).- Los daños son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ligeros: En las estructuras con diseño especialmente bueno. - Considerables: En los edificios ordinarios, se presentan derrumbes parciales. - Grandes: En las estructuras débilmente construidas. <p>Considerar que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los muros se separan de las columnas. - Se presenta caída de productos en los almacenes. - Se presenta caída de columnas, monumentos y muros. - Caída de muebles. - Pérdida de control en el manejo de vehículos.

Producto del sismo con las características anteriores, ocurre un tsunami con las siguientes características:

PARÁMETRO DE TSUNAMI ¹		
Parámetro	Valor	Descripción
Altura del Tsunami	10 m.	Al llegar a la costa, la altura del tsunami será de 10 metros, aproximadamente, en función a las características sísmicas evaluadas.
Velocidad	400 km/h	Velocidad máxima estimada alcanzada por las olas es de 400 km. por hora.
Tiempo de Llegada	15 minutos.	Tiempo de llegada máxima estimada por el tren de olas al llegar a la costa es de 15 minutos.
Tiempo para Evacuación	10 minutos.	El tiempo para que la población pueda evacuar se estima alrededor de los 10 minutos de ocurrido el sismo.
Zona de Inundación	DHN, con un margen de error de ± 2 km.	Se considera la zona de inundación que ha sido definida por la Dirección de Hidrografía Nacional (DHN). Revisar la carta de inundación en la página web ² . Si la localidad no cuenta con carta de inundación, se considera como zona inundada hasta ± 2 km de las zonas costeras planas.

¹ Según la Dirección de Hidrografía y Navegación de la Marina de Guerra del Perú (DHN), es muy probable la ocurrencia del tsunami, si es producido por un sismo con las siguientes características i) Sismo superficial (Menor a 60 km de profundidad) ii) Magnitud del sismo igual o mayor a 7.0 Mw. (Magnitud Momento) iii) Epicentro en el mar o muy cerca a la costa.

² Ingresar al sitio web:

https://www.dhn.mil.pe/secciones/departamentos/oceanografia/apps/cartastsunamis/tsunamis_preencion/tsunamis_inundacion.htm

B. SISMO DE GRAN INTENSIDAD SEGUIDO DE MOVIMIENTOS EN MASA

Este escenario aplica para el interior de nuestro país.

PARÁMETRO DEL SISMO		
Parámetro	Valor	Descripción
Magnitud del Sismo	7.5 Mw.	Sismo de 7.5 Mw. (Escala de Magnitud de Momento).
Referencia (Epicentro)	50 km al Oeste de la ciudad capital	Las localidades potencialmente afectadas se encuentran en un radio de 50 km de la ciudad capital.
Profundidad	25 Km	Profundidad de tipo superficial: 25 km, debido a que ha sido originado por una falla activa.
	Intensidad	Refiere a la medida de los efectos destructivos por un sismo en personas, animales, estructuras y terreno en un lugar particular; los cuales no solo dependen de la fuerza del sismo (magnitud) sino también de la distancia epicentral, la geología local, la naturaleza del terreno y el tipo de construcciones del lugar. Los valores de intensidad se denotan con números romanos que van desde el I a XII.
Intensidades Máximas	IX (MM).- Los daños son: <ul style="list-style-type: none"> - Considerables: En estructuras bien construidas pueden inclinarse por daños en la cimentación. - Grandes: En edificios sólidos, que presentan derrumbe parcial y salida de sus cimientos. - Totales: Pérdida total en infraestructura precaria y/o en mal estado. Considerar que: <ul style="list-style-type: none"> - El terreno se agrieta notablemente. - Las tuberías subterráneas se rompen. 	
	VIII (MM).- Los daños son: <ul style="list-style-type: none"> - Ligeros: En las estructuras con diseño especialmente bueno. - Considerables: En los edificios ordinarios, se presentan derrumbes parciales. - Grandes: En las estructuras débilmente construidas. Considerar que: <ul style="list-style-type: none"> - Los muros se separan de las columnas. - Caída de productos en los almacenes. - Caída de columnas, monumentos y muros. - Caída de muebles. - Pérdida de control en el manejo de vehículos. 	



Según el mapa de Susceptibilidad de Movimientos en Masa a Nivel Nacional, elaborado por el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET), podrían ocurrir los siguientes peligros:

PARÁMETRO DE LOS MOVIMIENTOS EN MASA		
Parámetro	Valor	Descripción
Deslizamientos/Caída de rocas /Reptación (desplazamiento lento del suelo).	Probabilidad muy alta de ocurrencia de los siguientes peligros: Deslizamientos, caída de rocas, entre otros, en zonas de alta y moderada pendiente.	Producto del movimiento sísmico, existe el potencial de ocurrencia de deslizamiento y caída de rocas.
Alud-Aluvi3n	Probabilidad alta de ocurrencia de alud-aluviones en zonas donde existen glaciares.	Producto del movimiento sísmico, existe el potencial de ocurrencia de alud-aluvi3n.
Estado de laderas y/o taludes.	Inestable	Producto de un movimiento sísmico de 7.5 Mw, las laderas y/o taludes son inestables en ciertas zonas.
Pendiente	Alta y/o moderada.	Pendiente abrupta a escarpada, alta y/o moderada (Mayor a 25°).
Impactos	Sectores: Salud Vivienda Transportes Educaci3n Cultura Otros	<ul style="list-style-type: none"> • Daños a la vida y la salud de la poblaci3n. • Presencia de rajaduras en las infraestructuras. • Presencia de aberturas en el suelo. • Árboles inclinados. • Viviendas colapsadas e inhabitables. • Rutas interrumpidas por gran volumen de tierra desplazado. • Sistema de agua potable y desagüe colapsado. • Interrupci3n de flujo eléctrico. • Se registran de muertos, heridos y desaparecidos. • P3rdida de ganado y animales menores. • P3rdida del comercio local. • Daños estructurales y no estructurales en hospitales y centros de salud. • Daños estructurales y no estructurales en instituciones educativas. • Daños en complejos arqueol3gicos y patrimonio cultural. • Inundaciones, por ruptura de tuberías, ruptura de presas de agua. • Colapso de las telecomunicaciones.



C. ERUPCIÓN VOLCÁNICA

La probabilidad de ocurrencia de los fenómenos asociados a la actividad eruptiva de los volcanes activos del Perú es media y/o alta. En ese sentido, se espera el siguiente escenario:

ACTIVIDAD VOLCÁNICA		
Parámetro	Valor	Descripción
Altura de columna eruptiva	6 km. sobre el cráter	La altura de columna eruptiva es la registrada a la fecha: 6 km de altura sobre el cráter.
Dispersión de Cenizas	Radio de 10 km.	El radio de dispersión de cenizas es de 10 km, en el cual se ubican diversos centros poblados.
Velocidad del Viento	4 a 6 m/s	La velocidad del viento puede considerarse de 4 a 6 m/s, predominantemente.
Presencia de fumarolas	12 horas	La presencia de fumarolas es de hasta 12 horas, aproximadamente.
Flujo de lodo o lahares	Probabilidad muy alta de ocurrencia de flujo de lodo o lahares.	Producto del vulcanismo existe la probabilidad de ocurrencia de flujo de lodo o lahares siguiendo la geomorfología y la pendiente del volcán.
Flujo de lava	Probabilidad muy alta de ocurrencia de flujo de lava	Producto del vulcanismo existe la probabilidad de ocurrencia de flujos de lava siguiendo la geomorfología del volcán.
Exposición	Población próxima al volcán en un radio de 10 km.	Exposición al riesgo de población y sus medios de vida que se encuentran a 10 kilómetros del volcán.
Impactos	Sectores: Ambiente Salud Vivienda Transportes Educación Agricultura y Riego Cultura Otros	<ul style="list-style-type: none"> • Impacto ambiental significativo. • Destrucción en la vegetación. • Cambio en la calidad del agua, aire y suelo. • Presencia de rajaduras en las infraestructuras. • Presencia de aberturas en el suelo. • Viviendas colapsadas e inhabitables. • Se registran de muertos, heridos y desaparecidos. • Pérdida de áreas agrícolas, pastos, sistemas de irrigación, entre otros. • Pérdida de ganado y animales menores. • Pérdida del comercio local.



		<ul style="list-style-type: none"> • Presencia de cenizas en los centros poblados próximos al volcán activo. • Descenso de la temperatura (invierno volcánico). • Afectaciones de los sistemas o líneas vitales, especialmente la contaminación en reservorios de y plantas de tratamiento de agua para consumo, abastos, entre otros.
--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

D. LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS

La temporada de lluvias se presenta entre los meses de setiembre a abril siendo diciembre, enero y febrero los meses donde se produce mayor frecuencia de lluvias en la sierra y selva del país. En condiciones de Niño Costero se producen lluvias en la costa, que superan los valores normales en cuestión de horas generando desbordes de ríos, huacos, contaminación de aguas y epidemias.

El escenario esperado es el siguiente:

LLUVIAS INTENSAS		
Parámetro	Valor	Descripción
Precipitación	Extremadamente lluvioso	Se considera los siguientes valores referenciales: Costa Norte: 57.1 mm (Tumbes) Costa Centro: 6.2 mm (Ica) Costa Sur: 8.9 mm (Tacna) Sierra: 20.3mm (Huancavelica) Selva: 66.2 mm (San Martín)
Duración	Tiempo	Se estima que las precipitaciones son constantes durante aprox. 15 días.
Caudales	Alerta roja	Debido a las fuertes precipitaciones en la cuenca alta y media, los niveles del caudal del río principal de la localidad se encuentran sobre su promedio histórico, entrando en alerta roja ante un inminente desborde. Se consideran valores referenciales de: Costa Norte: 180 m ³ /s (Lambayeque – río La Leche) Costa Centro: 40m ³ /s (Lima – río Chillón). Costa Sur: 18m ³ /s (Tacna- río Locumba). Sierra: 3.50 m (Junín – río Mantaro). Selva: 120.17 m (Loreto – río Amazonas).
Elementos Expuestos	Población Medios de vida Servicios públicos	Población: Centros poblados localizados en cuencas ciegas, quebradas y márgenes de los ríos; además de viviendas precarias. Medios de vida: pérdida de cosechas y pastos, animales, se suspenden servicios turísticos, construcción, otros. Infraestructura: son afectados los servicios básicos, carreteras, puentes, presas, sistemas de riesgo, etc. Servicios públicos: hospitales, centros de salud, instituciones educativas, son



		afectadas y pueden interrumpir el servicio a la población.
PRINCIPALES PELIGROS ASOCIADOS		
Flujo		Se producen huaicos o flujos que se presentan en quebradas con ocupación urbana de mediana a alta intensidad. Probable aluvión en lagunas que provoca un desborde de gran magnitud.
Inundaciones y erosión fluvial		Desbordes de los ríos, lagos y embalses. Acumulación de agua en terrenos planos y cuencas ciegas. Erosión en ambas márgenes de los ríos.
Epidemias- Pandemias		Amplia proliferación de vectores, como el Aedes aegypti y Anopheles, en aguas estancadas. Puede haber casos de enfermedades infecciosas asociadas a lluvias intensas, tales como: paludismo, leptosporosis, dengue, fiebre amarilla, zika, chikungunya, entre otras.

E. BAJAS TEMPERATURAS Y PELIGROS ASOCIADOS

Durante el otoño e invierno en Perú, entre los meses abril a setiembre, se presentan caídas bruscas de temperatura en sierra y selva, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Selva:** En la selva la temperatura del aire desciende entre 10°C a 20°C hasta valores de 5°C a 10°C que son extremadamente bajos para la zona.
- **Sierra:** En la sierra la temperatura del ambiente desciende a 0°C o menos produciéndose así las heladas. También ocurren nevada y granizadas.

En ese sentido, se espera el siguiente escenario:

BAJAS TEMPERATURAS (HELADAS Y FRIAJES)		
Parámetro	Valor	Descripción
Temperatura	Grados	Ejemplo: Sierra: -7.2°C (Puno) Selva: 15°C (Loreto)
Ámbito geográfico	Altitud y latitud	Sierra (Heladas): Se afectan principalmente las ciudades y centros poblados sobre los 3000 msnm, y con mayor intensidad aquellos ubicados sobre los 4000 msnm. Selva (Friajes): Pueden presentarse en cualquier parte de la selva del país.
Eventos	Eventos previos	Durante la temporada se han producido algunas heladas afectando a la población y sus medios de vida.
Elementos expuestos	Población Medios de vida Agricultura Ganadería	Población: niños menores de 5 años y adultos mayores. Principalmente neumonía e infecciones respiratorias agudas (IRA), como influenza. Medios de vida: ganadería y agricultura, al presentarse heladas extemporáneas o tempranas. Servicios públicos: los establecimientos de salud u hospitales podrían saturarse por la incidencia de IRAS. Vías de comunicación intransitables.
PRINCIPALES PELIGROS ASOCIADOS		
Granizadas Nevadas	Intensas precipitaciones	Se presentan intensas granizadas y nevadas, afectando tanto a los pobladores como sus medios de vida como: cultivos, ganado, carreteras, viviendas, etc.

F. DERRAME DE SUSTANCIAS CONTAMINANTES

Los derrames de elementos contaminantes principalmente se presentan por una falla su medio de transporte o depósito, y dicho líquido es liberado al ambiente. Estos pueden significar un impacto muy severo en la salud de la población o en los ecosistemas.

Comúnmente, pueden ser causados por:

- Deslizamientos de montaña que ocasionan el quiebre o ruptura de los ductos de transporte.
- Falta de mantenimiento en las infraestructuras del ducto de transporte y/o vehículos que los transportan.
- Fallas humanas o antrópicas.

Se contempla el siguiente escenario:

DERRAME DE ELEMENTO QUIMICO		
PARÁMETROS	VALOR	DESCRIPCIÓN
Cantidad	Entre 600 a 5 mil barriles de petróleo	El derrame de petróleo ha contaminado y ocasionado graves daños a la salud en decenas de comunidades que viven cerca al lecho del río, así como a su medio de vida. Asimismo, debido a las condiciones del tiempo en esa época del año, se han originado fuertes lluvias, lo cual incrementa el volumen de agua del río. La situación ha ocasionado que el agua transporte material viscoso a otras zonas, afectando también a la flora y fauna endémica del lugar, los pobladores no consiguen peces aptos para el consumo y los ecosistemas se encuentran degradados.
Evento desencadenante		Fuertes lluvias, deslizamientos, aluviones, volcaduras, huaicos, etc.
Área afectada	Tramo de Carretera Vía Principal 200 metros	
Pendiente		Fuerte Pendiente
Elementos Expuestos	Población Medios de vida Transporte Medio Ambiente (Flora y fauna)	Comunidades ubicadas dentro del área del derrame y cerca de los ríos. Ríos usados para sus labores riego y transporte. Medios de vida de la población: la agricultura y la pesca se han visto afectados, lo que ocasiona escases de alimentos y limita la capacidad de generar ingresos económicos. Cierre de redes viales debido a actividades de rehabilitación. Ecosistemas mediante la pérdida de especies de flora y fauna endémica.



Descripción	Descripción	<p>Debido al bombeo de hidrocarburo a través del ducto, se ha generado derrame en un terreno seco y arcilloso; el cual, a medida que discurra por esta área que tiene una pendiente pronunciada, generará mayor contaminación en la zona crítica a medida que pase el tiempo y se expanda.</p> <p>En un tramo de una vía principal, se ha originado la volcadura de un camión cisterna que transportaba sustancias peligrosas.</p> <p>Gran cantidad del material químico ha caído sobre las aguas del río ubicado al borde de la carretera.</p> <p>Aguas abajo, se encuentra la población que utiliza este recurso para su consumo diario, la que, sin saber lo ocurrido, consume con normalidad sus aguas. Horas después, la población ha presentado afecciones a la salud, como cólicos, diarrea, alergias, sangrados, mareos y otros síntomas.</p> <p>Asimismo, debido a la contaminación del río, los peces han muerto y la población no tiene uno de los principales elementos de su dieta familiar. Además, el agua no es apta para el consumo humano y la a población no puede transportarse por el río.</p>
-------------	-------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

G. INCENDIOS FORESTALES

Los incendios forestales son aquellos que se presentan de forma desmedida y descontrolada sobre la vegetación, protección forestal, animales, alcanzando incluso territorios ocupados por tierras productivas, centros poblados y ciudades. Estos llegan a afectar severamente especies de flora y fauna en protección, comunidades nativas y/o actividades productivas; además de componentes silvestres del recurso forestal en cualquier punto del territorio nacional.

PARÁMETRO	VALOR	DESCRIPCIÓN
Composición de material combustible	Vegetación (Árboles, matorrales, pastos y cultivos).	<p>Predominancia de vegetación que favorece la propagación horizontal y vertical. El fuego llega hasta las copas de árboles.</p> <p>También se advierte la presencia de pastizales andinos, matorrales, arbustos, así como especies arbóreas leñosas u otras especies que por sus características, abundancia puedan ser susceptibles a combustión. La escasez de agua complica la respuesta.</p>
Topografía	Pendiente abruptas	La topografía de la zona crítica es agreste con pendientes muy variadas: existen pequeñas depresiones, pendientes moderadas, barrancos, y terrazas aluviales, en las que el viento puede enardecer las llamas.
Temperatura	Las temperaturas alcanzan los 36°C	Las temperaturas se han elevado llegando a picos de hasta 36°C, lo que favorece a que las llamas puedan alcanzar temperaturas de hasta 805°C.
Humedad relativa	Menor a 35%	Debido al aumento de la temperatura, la humedad relativa de las especies combustibles, que es menor a 35%, disminuye. Esto aumenta las probabilidades de que puedan encenderse ante algún foco de calor como una colilla de cigarro, palillo de fósforo, o el efecto lupa de los rayos solares.

Velocidad y dirección del viento	28 km/h	El viento presenta velocidades altas alcanzando los 28 km/h, lo que facilita la propagación de las llamas y el reavivamiento de incendios que se creían estaban controlados haciendo de aquel un factor adverso a considerar.
Escases de Lluvias	Setiembre a Noviembre	Se presenta entre los meses de setiembre a noviembre con una mayor intensidad debido a la escasez de precipitaciones.
EVENTO		
Duración	6 días	Debido al difícil acceso, así como a la falta de recursos para atender la emergencia, se calcula un tiempo de seis días desde iniciado el incendio hasta su extinción por parte de los bomberos voluntarios y pobladores locales.
Patrimonio afectado	450 hectáreas	Se estima que el evento podría afectar alrededor de 450 hectáreas de un parque nacional, entre vegetación, cultivos y cabezas de ganado e incluso algunas viviendas rurales. Asimismo, se afectaron vías de acceso y puentes generando la pérdida de accesibilidad y limitando el acceso a ciertos bienes que son adquiridos en otras localidades. De continuar el evento se podrían afectar algunas zonas arqueológicas que tienen la categoría de Patrimonio Cultural de la Nación, además de varios asentamientos humanos.
Focos activos	5	Se desarrollan dos focos activos principales, ubicados a una distancia de 1.5 y 1.8 km, respectivamente, del centro poblado y/o ciudad principal. Además, hay tres focos activos secundarios en zonas de pastoreo, los cuales se reactivaron hasta tres veces debido a las condiciones del viento y la escasez de humedad del suelo.
Velocidad de propagación	7.6 km/h	Las velocidades de propagación han llegado a ser de hasta 7.6 km/h debido a los siguientes factores: <ul style="list-style-type: none"> - Combustibles presentes en la zona. - Alta temperatura. - Alta velocidad del viento. - Escasez de cortavientos que, si bien no son un factor determinante, disminuyen en cierta medida el avance del incendio.



**ANEXO 02:
FICHA DE SUPERVISIÓN DE SIMULACROS**

a. PREPARACIÓN (Para aplicar únicamente a gobiernos locales, regionales y sectores)

FORMATO FICHA DE SUPERVISIÓN - SIMULACRO		
Nombre del supervisor:		Firma:
		DNI:
Nombre de institución a evaluar:		
Tipo de institución supervisada*: *Gobierno regional, municipalidad provincial o distrital, entidad pública.		
Fecha:	Hora:	
Dirección o lugar de supervisión:		
Distrito:		
Provincia:	Departamento:	
N°	VALOR	El Supervisor considerará las siguientes condiciones:
1		¿Cuentan con algún plan de contingencia ante el peligro simulado?
2		¿Durante el último año, se ha sensibilizado a la población y/o trabajadores sobre cómo actuar ante una emergencia ?
3		¿Cuenta con un plano, croquis o mapa identificando las zonas de peligro, zonas seguras, rutas de evacuación, puntos de reunión en caso de emergencia?
4		¿Cuenta con algún sistema de alarma o aviso a la población ante un peligro?
5		¿Cuentan con grupos de voluntarios o brigadistas capacitados e identificados para apoyar en emergencias?
6		¿Cuentan con un padrón actualizado de personas que presenten algún tipo de discapacidad o situación que les impida movilizarse en caso de emergencia?
7		¿Se han realizado reuniones previas para la planificación del simulacro?
8		¿Se ha involucrado al GTGRD y la PDC en la planificación del ejercicio?
9		¿Las autoridades cuentan con un sistema de comunicación ante emergencias?
10		¿Se han realizado actividades para promover la participación de la población en el simulacro (afiches, volanteo y pasacalles, charlas y asambleas, y coordinaciones con medios de comunicación)?
PUNTUACIÓN FINAL EN PREPARACIÓN		

CALIFICACIÓN CUALITATIVA OBTENIDA EN PREPARACIÓN	N°	Calificación Cualitativa - Preparación	Rango	CALIFICACIÓN OBTENIDA
		1	Malo (1-4), Regular (5-7), Bueno (8-10)	

b) EJECUCIÓN (Para aplicar por todos, incluyendo áreas abiertas, etc.)

Nombre del supervisor:		Firma:	
Nombre del lugar supervisado:			
Tipo del lugar supervisado*: <i>*Edificios, parques, plazas, centros de salud, mercados o centros comerciales, condominios, hoteles, restaurantes, clubes, entre otros.</i>			
Fecha:		Hora:	
Dirección de supervisión (o referencia):			
Distrito:			
Provincia:		Departamento:	
N°	PREGUNTA	VALOR	OBSERVACIONES
1	¿El ejercicio se inició a la hora programada?		
2	¿El sonido de alarma es percibido y reconocido por la población?		
3	¿Se controló el tiempo de evacuación hacia las zonas seguras o punto de reunión ante el peligro simulado?		
4	Del total de la población que se encuentra en el lugar ¿Cuál fue el porcentaje que participó en el ejercicio? a) Participó más del 90%: 2 puntos. b) Participó del 70% al 90%: 1.5 puntos. c) Participó del 50% al 70%: 1 punto. d) Participó menos del 50%: 0.5 punto. e) No participó nadie: 0 puntos.		
6	Durante el ejercicio ¿Las personas se ubicaron en las zonas seguras?		
7	Después del ejercicio, hubo un líder que guió a las personas hacia las vías de evacuación.		
8	¿Las personas evacuaron ordenadamente hacia los puntos de reunión?		
9	¿Cómo fue el desplazamiento de las personas durante la evacuación? a) Ordenada y rápida: 2 puntos. b) Ordenada, pero lenta: 1.5 puntos. c) Ni lenta, ni rápida y desordenada: 1 punto. d) Lenta y desordenada: 0.5 puntos. e) No evacuaron: 0 puntos.		
10	¿Cómo fue la conducta observada en las personas? a) Serena y seria: 2 puntos. b) Serena, pero con falta de seriedad: 1.5 puntos. c) Falta de seriedad y alborotada: 1 punto. d) Descontrolada: 0.5 puntos. e) Indiferencia total. f) No evacuaron: 0 puntos.		



11	<p>Se observó la evacuación con algunos elementos de atención de emergencias, tales como: mochila de emergencia, kit de primeros auxilios, extintores, megáfonos, tablas espinales, sillas de ruedas, entre otros.</p> <p>a) Si se observó la evacuación con cuatro o más elementos de atención de emergencias: 2 puntos.</p> <p>b) Si se observó la evacuación con hasta tres elementos de atención de emergencias : 1.5 puntos</p> <p>c) Si se observó la evacuación con hasta dos elementos de atención de emergencias: 1 punto.</p> <p>d) Si se observó la evacuación con un elemento de atención de emergencias: 0.5 puntos.</p> <p>e) Si se evacuó sin ningún elemento de atención de emergencias: 0 puntos.</p>		
12	¿Las rutas de evacuación y puntos de reunión son de fácil acceso y adecuados a la cantidad de población?		
13	¿Cuenta con señales que indiquen las zonas de peligro, zonas seguras, rutas de evacuación y puntos de reunión en caso de emergencia?		
13	¿Las rutas de evacuación se encuentran adaptadas a personas con diferentes discapacidades (rampas, barandas, u otras)?		
14	Durante la evacuación ¿Se observó la ayuda a personas con discapacidad?		
15	¿Existen grupos de voluntarios o brigadistas que apoyaron en las tareas del Simulacro?		
16	¿Se observó la participación organizada de las autoridades, entidades de Primera Respuesta? (PNP, Bomberos, Cruz Roja, etc.)		
PUNTUACIÓN FINAL EJECUCIÓN			
Porcentaje total de participación de las personas en el lugar supervisado:			

CALIFICACIÓN CUALITATIVA OBTENIDA EN PREPARACIÓN	N°	Calificación Cualitativa - Preparación	CALIFICACIÓN OBTENIDA
	1	Malo (1-5) Regular (6 - 10) Bueno (11-15) Excelente (16 - 20)	

**ANEXO N° 03:
FORMATOS DE INFORMES**

**FORMATO 03.A
REPORTE PRELIMINAR DE SIMULACRO**

(A elaborar exclusivamente por las Direcciones Desconcentradas del INDECI - DDI)

Dirección Desconcentrada INDECI
Nombre del responsable:

1. PARTICIPACIÓN: *Esta será determinado por el porcentaje promedio derivado de las fichas de supervisión, el cual incluirá personas en general del lugar supervisado:*

a. Participación total (%)

TENER EN CUENTA QUE: Estos datos deben presentarse únicamente del lugar donde la DDI realizó la supervisión o participó en apoyo a la autoridad local.

2. DESARROLLO DEL EJERCICIO

a. Actividades destacadas y responsables

Informar si se realizaron actividades de especial relevancia efectuadas por la población o autoridades, evitando incluir las comunes a todos los simulacros o las realizadas por la DDI.

b. Incidencias relevantes

Indicar si ocurrió alguna situación inesperada que impidiera el normal desarrollo del ejercicio.

3. PELIGROS SIMULADOS (para el simulacro Multipeligro)

Establecer un listado de peligros que se simularon durante el ejercicio:

N°	Peligro	Peligro Asociado	Lugares de ocurrencia

4. APRECIACIÓN GENERAL DEL EJERCICIO

Apreciación general del desarrollo del ejercicio en la región.

5. PANEL FOTOGRÁFICO (4 fotos)

Remitir solo aquellas fotografías que reflejan las actividades las actividades realizadas por la población y las autoridades.

Nota: Enviar el presente informe únicamente en formato digital (*.doc o *.docx) a la dirección de correo simulacros@indec.gov.pe dentro de las 24 horas posteriores al ejercicio.

FORMATO 03.B
FORMATO DE INFORME FINAL DE SIMULACRO

(A elaborar por las Direcciones Desconcentradas del INDECI – DDI, gobiernos locales, regionales y sectores)

ENTIDAD INFORMANTE	
Nombre del responsable	Firma:
DNI:	
Fecha:	
Hora de inicio:	Hora de finalización:
Distrito:	Provincia:
Departamento:	
TIPO DE EJERCICIO	

I. ACTIVIDADES

Se realizaron las siguientes actividades:

a) Preparación

Realizar una breve explicación de cómo se realizó la preparación del simulacro. Considerar los siguientes aspectos: Planeamiento, Organización, Comunicación social y sensibilización, Coordinación con el GTGRD, PDC y entidades de Primera Respuesta, Gestión de Recursos.

b) Ejecución del Simulacro

Indicar como mínimo lo siguiente:

- *Participación de la población (urbana y rural), entidades públicas y privadas, miembros del GTGRD y PDC, entidades de Primera Respuesta:*
- *Funcionamiento de las comunicaciones y manejo de la información:*
- *Activación del Sistema de Comando de Incidentes: proceso de toma de decisiones.*
- *Intervención de equipos especializados.*

c) Evaluación del simulacro

- *En base a la sistematización de las Fichas de Supervisión (Anexo 02), indicar el puntaje y promedio de calificación obtenido.*

N°	PROVINCIAS	PREPARACIÓN		EJECUCIÓN	
		PUNTAJE OBTENIDO	CALIFICACIÓN CUALITATIVA	PUNTAJE OBTENIDO	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
	TOTAL EN LA REGIÓN				

II. PARTICIPACIÓN

Obtener dato a partir de los informes recibidos

NO.	PROVINCIAS	POBLACION PARTICIPANTE (%)		ENTIDADES PÚBLICAS (%)	ENTIDADES PRIVADAS (%)	GRUPO DE TRABAJO PARA LA GRD (%)	PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL (%)
		Población urbana	Población rural				
1							
2							
3							
4							
5							
TOTAL EN LA REGIÓN							

III. PRINCIPALES ESCENARIOS ESTABLECIDOS

Indicar los principales puntos de la región donde se desarrolló el foco de las acciones del ejercicio.

Escenarios	Lugar	Responsable

IV. APRECIACIÓN DEL EJERCICIO

N°	Variable	Apreciación general del ejercicio (Marca con x donde corresponda)			
		Por mejorar	Regular	Bueno	Muy bueno
1	Activación de GTGRD y PDC.				
2	Participación activa y organizada de los tomadores de decisiones.				
3	Participación de entidades de Primera Respuesta.				
4	Participación de brigadistas o voluntarios.				
5	Aplicabilidad de planes de gestión reactiva				
6	Aplicación de protocolos de respuesta.				
7	Funcionamiento de los COE.				
8	Operatividad de las comunicaciones y				
	Manejo de la información para la toma de decisiones.				

9	Participación de la población organizada				
10	Evacuación ordenada de la población				
11	Movilización de recursos para la respuesta.				
12	Aplicar el Sistema de Comando de Incidentes (SCI).				

V. ANÁLISIS

a) **Aspectos positivos:** Explicar los *aspectos destacados que han contribuido en el buen desarrollo del simulacro y que podrían servir.*

b) **Aspectos por mejorar:** *Explicar los aspectos que han dificultado el desarrollo del ejercicio, necesidades detectadas, cuellos de botella, situaciones que se deberían mejorar.*

VI. **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES** Formularlas basándose en los objetivos propuestos.

VII. **PANEL FOTOGRÁFICO**



**ANEXO N° 04:
PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE INFORMES FINALES**

RESPONSABLE	INFORME FINAL		
	Entregar a	En el Plazo de: (días hábiles)	Detalle
Distrito	Provincia	3 días	1. Informe Final del simulacro - Supervisores designados
Provincia	Gobierno Regional	7 días	1. Informe de autoevaluación 2. Síntesis de informes: - Supervisores designados
Región	Dirección Desconcentrada del INDECI	13 días	1. Informe de autoevaluación 2. Síntesis de informes: - Gobiernos Locales - Supervisores designados
DDI	Dirección de Preparación del INDECI	18 días	1. Informe de DDI 2. Síntesis de informes: - Gobierno Regional - Supervisores designados
Sectores	Dirección Preparación del INDECI	15 días	1. Informe de Sector 2. Síntesis de informes: - Supervisores designados



ANEXO 05: FORMATO DE GUIÓN DEL EJERCICIO

1. Características del ejercicio a ejecutar

De acuerdo a Resolución Ministerial N° 095-2017-PCM.

<i>Tipo de ejercicio</i>	
<i>Tipo de peligro</i>	
<i>Características del peligro:</i>	
<i>Fecha y hora</i>	
<i>Efectos asociados al peligro</i>	



2. Guion

Hora	Acciones	Responsable

